

Solicitud de participación en el sorteo de caza en la Reserva Valenciana de Caza de Muela de Cortes (Valencia) (788 / SIA: 210765)

Organismo

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio

Estado

En Tramitación

Plazo de solicitud

Cerrado

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE?

Sistema de caza controlada compatible con el medio ambiente. Petición de participación en el sorteo de permisos de caza de ejemplares de caza mayor.

INTERESADOS

Los cazadores interesados en participar en el sorteo que deberán presentar un único impreso.

EXCLUSIONES:

- Quienes hayan presentado más de una solicitud.
- Quienes hayan cazado con anterioridad en la reserva y hayan obtenido un ejemplar medallable, de manera que, no se puede repetir trofeo de la misma especie, en un plazo de 5 años.

OBSERVACIONES

*** TROFEO Y SELECTIVO DE CABRA MONTÉS Y MUFLÓN EN AYUNTAMIENTOS**

Finalmente, se le informa que podrá optar a un trofeo de muflón acudiendo a los ayuntamientos que conforman el territorio de la Reserva Valenciana 'Muela de Cortes'. Los ayuntamientos en cuestión son:

- CORTES DE PALLÀS 96 251 70 01
- BICORP 96 226 91 10
- MILLARES 96 251 90 00
- JALANCE 96 219 60 11
- JARAFUEL 96 219 80 11
- TERESA DE COFRENTES 96 189 32 78
- COFRENTES 96 189 41 64

NORMATIVA GENERAL

- [Normativa] Ley de Caza 1/1970, de 4 de abril (BOE nº 82, de 6/4/70).
- [Normativa] Ley 2/1973, de 17 de marzo, de Creación de trece reservas nacionales de caza.
- [Normativa] Decreto 2612/1974, de 9 de agosto, de Reglamentación de las Reservas Nacionales de caza (BOE 233, de 17/09/1974)
- [Normativa] Real Decreto 891/1979, de 26 de enero por el que se modifica el Decreto 2612/1974 por el que se reglamenta el Funcionamiento de las reservas nacionales de caza (BOE nº 101 de 27/4/79).
- [Normativa] Ley 13/2004, de 27 de diciembre, de Caza de la Comunidad Valenciana (DOGV nº 29/12/04).
- [Normativa] Decreto 3/2011, de 21 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de la Reserva Valenciana de Caza de la Muela de Cortes (DOCV nº 6446 de 26/01/11)

http://www.docv.gva.es/datos/2011/01/26/pdf/2011_797.pdf

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· administracion_cyp@gva.es

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/03/2024

Desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Impreso de solicitud

NOTAS:

- Por cada persona interesada se presentará un único impreso, señalando con una cruz las opciones deseadas.
- Los impresos se podrán descargar de internet.
- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO DE CAZA EN LA RESERVA VALENCIANA DE CAZA DE LA MUELA DE CORTES (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F614>)
- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO DE CAZA DE LA RESERVA VALENCIANA DE MUELA DE CORTES (modelo para gestores) (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F65631>)

FORMA DE PRESENTACIÓN

Presencial

- En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan o ante cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier administración de las Comunidades Autónomas, o a la de alguna de las entidades que forman la Administración Local si, en este último caso, se hubiera suscrito el oportuno convenio, así como en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- También en cualquier oficina de Correos. En este caso se deberá presentar en sobre abierto para que se pueda estampar el sello y la fecha en el impreso de solicitud y en la copia.
- Y, preferentemente, en:
 - Registro de la Dirección Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca - Alicante
 - Registro de la Dirección Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca - Valencia
 - Registro de la Dirección Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca - Castellón

Telemática

Las personas obligadas a relacionarse con la Generalitat a través de medios electrónicos, en los términos del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como los solicitantes que, no estando obligados a ello, opten por esta vía, presentarán las solicitudes telemáticamente a través de la sede electrónica de la Generalitat en la siguiente URL <http://www.gva.es/proc788>.

Cuando los solicitantes estén obligados a relacionarse con la Generalitat a través de medios electrónicos pero la solicitud se haga de forma presencial, se requerirá al interesado para que la presente de forma electrónica. A estos efectos, se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que haya sido realizada la presentación telemática.

Para acceder de forma telemática el solicitante deberá disponer de sistemas de firma electrónica reconocida o cualificada y avanzada basados en certificados electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica expedidos por prestadores incluidos en la «Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación». Entre ellos los certificados emitidos por la Autoridad de Certificación de la Comunitat Valenciana (https://sede.gva.es/va/sede_certificados), así como el sistema clave firma para las personas físicas.

Los documentos que se anexen al trámite telemático deberán ir firmados electrónicamente por las personas que, según el tipo de documento, proceda.

Los trámites que se realicen a través de la sede electrónica de la Generalitat pero que no lleguen a registrarse, se pueden recuperar en un momento posterior para terminar la presentación telemática accediendo al área personal de la Generalitat desde el apartado "como va lo mío"-> "solicitudes en creación" (<https://www.tramita.gva.es/cdc/login.html?idioma=es>).

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=788&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

ENLACES

· Sistemas de identificación y firma aceptados

<https://sede.gva.es/es/sistemas-d-identificacio-i-signatura-acceptats>

· Sistemas de verificación de Firma

https://sede.gva.es/es/sede_verificacion_firma

· Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (CI@ve-firma)

<https://www.gva.es/proc13141>

TRAMITACIÓN

INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN

1) TRAMITACIÓN EN PAPEL (individual)

- Presentación de la solicitud debidamente cumplimentada y firmada en los registros habilitados.
- Confección de la relación de agraciados y comunicación a los mismos.
- Pago de la cuota de entrada por los adjudicatarios.
- Expedición del permiso previa aceptación de las normas de la Reserva.

2) TRAMITACIÓN CON CERTIFICADO ELECTRÓNICO (para aquellas personas que disponen de firma electrónica)

1. Acceder desde el icono "tramitar con certificado"
2. Rellenar la solicitud
3. Firmar y enviar

La inscripción en el Sorteo de Caza de Muela de Cortes será automática, y contendrán los datos que hubiesen sido aportados por la persona solicitante.

3) TRAMITACIÓN PARA GESTORES (en papel)

Presentación de la solicitud debidamente cumplimentada y firmada en los registros habilitados (modelo de solicitud para gestores)

Soporte informático donde se recoja el archivo que se le hace entrega con la relación de las personas que desean participar así como las opciones que elijan.

Relación en soporte papel donde figuren todas aquellas personas que se han incluido en el soporte

informático. Esta relación recogerá exclusivamente los siguientes datos: Nombre, Apellidos, y DNI, así como las modalidades a las que se opta.

No hay que remitir copia de DNI de ninguna persona.

La aplicación informática se podrá solicitar a la dirección de la Reserva Valenciana de Caza de Muela de Cortes rvcmuelacortes@gva.es

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- Servicio Territorial de Medio Ambiente - Alicante
C/ PROFESSOR MANUEL SALA, 2
03003 Alacant/Alicante(Alacant/Alicante)
Tel.: 012
Fax.: 965934689
Web: <https://mediambient.gva.es/es/>
- Servicio Territorial de Medio Ambiente - Castellón
AVDA. HERMANOS BOU, 47
12003 Castelló de la Plana(Castelló/Castellón)
Tel.: 012
Fax.: 964725526
Web: <https://mediambient.gva.es/es/>
- Servicio Territorial de Medio Ambiente - Valencia
C/ GREGORIO GEA, 27
46009 València(València/Valencia)
Tel.: 012
Fax.: 963426749
Web: <https://mediambient.gva.es/es/>

RESOLUCIÓN

OBSERVACIONES

Los previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 02/10/15).

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- Servicio Territorial de Medio Ambiente - Alicante
C/ PROFESSOR MANUEL SALA, 2
03003 Alacant/Alicante(Alacant/Alicante)
Tel.: 012
Fax.: 965934689
Web: <https://mediambient.gva.es/es/>
- Servicio Territorial de Medio Ambiente - Castellón
AVDA. HERMANOS BOU, 47
12003 Castelló de la Plana(Castelló/Castellón)
Tel.: 012
Fax.: 964725526
Web: <https://mediambient.gva.es/es/>
- Servicio Territorial de Medio Ambiente - Valencia
C/ GREGORIO GEA, 27
46009 València(València/Valencia)
Tel.: 012
Fax.: 963426749
Web: <https://mediambient.gva.es/es/>

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí